

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PROCESO CAS N° 001-2021-GRSM-DRE/U.E.307-UGEL BELLAVISTA-SEGUNDA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LOS USUARIOS DE DIPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTATILES, EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE BELLAVISTA.

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria:

Contratación de personal profesional bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el programa de fortalecimiento de competencias de los usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Bellavista.

1.2. Dependencia solicitante:

Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista.

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso:

Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista.

1.4. Puestos de trabajo

A. Programa Presupuestal 0090-PELA

CARGOS SOLICITADOS	DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO
Formador Tutor del Nivel Primaria - Multigrado	UGEL
Formador Tutor del Nivel Primaria - Polidocente	UGEL
Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática	UGEL
Formador Tutor del Nivel Secundaria – Comunicación	UGEL

1.5. Base Legal:

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29849, Establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Decreto de Urgencia N° 02-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada y para el fortalecimiento de la educación básica brindada por instituciones educativas privadas.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1465, Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 159-2021-MINEDU, Aprobar la versión actualizada de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en al año fiscal 2021”, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 043-2021-MINEDU, considerando las modificaciones e incorporaciones aprobadas en el artículo precedente y contenidos en el anexo 1 de la presente resolución, conforme al Anexo 02 que forman parte de la presente resolución.

II. PUESTOS DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN:

1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR.

PUESTOS DE TRABAJO	PEAS
Formador Tutor del Nivel Primaria - Multigrado	2
Formador Tutor del Nivel Primaria - Polidocente	3
Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática	2
Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación	2



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESENCIALES DE LOS PUESTOS:

3.1. PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090-PELA

a) Formador Tutor del Nivel Primaria - Multigrado

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.
Nombre del Puesto	Formador Tutor del Nivel Primaria - Multigrado
Dependencia jerárquica	Director (a) de Gestión Pedagógica y/o Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica, según corresponda.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad	5005632. Formación en servicio a docente de educación básica regular
Intervención	Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles

MISIÓN DEL PUESTO:

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes-; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIIE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Redes Educativas y/u otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógico completa

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura (Profesor/Licenciado en Educación Primaria)

Colegiatura o habilitación profesional: No

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural. - Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros. - Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario. - Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento). - Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales. - Conocimiento del Modelo de Servicio Educativo Intercultural y sus formas de atención. - Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<p>(Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. - Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.
Conocimientos de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos Basicos (Word, Open Office Write, etc.). - Hojas de cálculo Básico (Excel, Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones Básico (Power Point, Prezi, etc.).
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (06) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación primaria, ya sea en IIEE pública o privada.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



HABILIDADES O COMPETENCIAS:

Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Lugar de prestación del servicio	Sede de la UGEL Bellavista
Duración del contrato	Del 26 de Abril al 30 de Junio de 2021 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años. - Atender a docentes de otro tipo de IIEE (EIB y/o Polidocente) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda. - Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones. - Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula.

b) Formador Tutor del Nivel Primaria – Polidocente

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.
Nombre del Puesto	Formador Tutor del Nivel Primaria - Polidocente
Dependencia jerárquica	Director (a) de Gestión Pedagógica y/o Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica, según corresponda.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad	5005632. Formación en servicio a docente de educación básica regular
Intervención	Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles

MISIÓN DEL PUESTO:

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes-; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Redes Educativas y/u otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógico completo

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura (Profesor/Licenciado en Educación Primaria)

Colegiatura o habilitación profesional: No

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural. - Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros. - Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel primario. - Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento). - Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales. - Conocimiento del Modelo de Servicio Educativo Intercultural y sus formas de atención. - Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo
--	--



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	(Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas) <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. - Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.
Conocimientos de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos Basicos (Word, Open Office Write, etc.). - Hojas de cálculo Básico (Excel, Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones Básico (Power Point, Prezi, etc.).
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (06) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de educación primaria, ya sea en IIEE pública o privada.
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Sede de la UGEL Bellavista
Duración del contrato	Del 26 de Abril al 30 de Junio de 2021 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años. - Atender a docentes de otro tipo de IIEE (EIB y/o Polidocente) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda. - Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones. - Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

c) Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática

Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.
Nombre del Puesto	Formador Tutor del Nivel Secundaria - Matemática
Dependencia jerárquica	Director (a) de Gestión Pedagógica y/o Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica, según corresponda.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad	5005632. Formación en servicio a docente de educación básica regular
Intervención	Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles

MISIÓN DEL PUESTO:

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes-; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora

Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIIE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

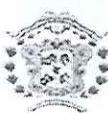
Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Redes Educativas y/u otros.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógico completa

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura (Profesor/Licenciado en Educación Secundaria o segunda especialidad pedagógica, con mención en: Matemática , Matemática y Física, Matemática, Física e Informática, o afines a la especialidad)

Colegiatura o habilitación profesional: No

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural. - Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros. - Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario. - Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento). - Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales, modelo de servicio educativo intercultural y sus formas de atención; y, organización y funcionamiento de las IIEE MSE Residencia, Alternancia y Tutorial. - Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<p>(Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. - Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.
Conocimientos de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos Basicos (Word, Open Office Write, etc.). - Hojas de cálculo Básico (Excel, Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones Básico (Power Point, Prezi, etc.).

EXPERIENCIA:

Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (06) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Secundaria - Especialidad en Matemática, Matemática y Física, Matemática, Física e Informática o afines a la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas.





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Sede de la UGEL Bellavista
Duración del contrato	Del 26 de Abril al 30 de Junio de 2021 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N°29988, N°30794 y N°30901. - No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años. - Atender a docentes de otro tipo de IIEE (EIB y/o Polidocente) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda. - Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones. - Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula.

d) Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación	
Órgano o unidad orgánica	Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.
Nombre del Puesto	Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación
Dependencia jerárquica	Director (a) de Gestión Pedagógica y/o Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica, según corresponda.
Fuente de financiamiento	RROO
Programa Presupuestal	0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.
Actividad	5005632. Formación en servicio a docente de educación básica regular
Intervención	Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles
MISIÓN DEL PUESTO:	
Fortalecer las competencias profesionales de los docentes usuarios de las tabletas referidas a la planificación, conducción, evaluación y competencia digital a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.	
FUNCIONES DEL PUESTO:	
Planificar y organizar la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, atendiendo a las características y necesidades individuales y colectivas de los docentes -para el desarrollo de las competencias priorizadas a fin de maximizar la utilización de las herramientas digitales en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes-; y, el contexto de la institución y/o red educativa en la que labora.	



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Desarrollar las estrategias del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles a partir de la observación, registro y análisis de evidencias en el uso pedagógico de los dispositivos electrónicos portátiles, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y colectivo, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida favorablemente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

Coordinar con los equipos técnicos de las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) el desarrollo del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional, para el desarrollo de las competencias profesionales priorizadas

Evaluar y retroalimentar formativamente a los docentes a su cargo para la mejora de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales priorizadas en el Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Registrar, procesar y reportar de manera sistemática los avances de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles, utilizando las herramientas y/o aplicativos que habilite para ello el Minedu, la UGEL y/o DRE/GRE.

Coordinar, en corresponsabilidad con las IGED, con los docentes y directores de las IIEE a su cargo para la articulación entre escuela, familia y comunidad, en el marco de la implementación del Programa de fortalecimiento de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles.

Otras funciones relacionadas a la misión del puesto y asignadas por la jefatura inmediata, en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 014-2021-MINEDU y la normativa aplicable.

COORDINACIONES PRINCIPALES:

Coordinaciones internas: Área de Gestión Pedagógica de la DRE/GRE y/o UGEL, según corresponda.

Coordinaciones externas: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Redes Educativas y/u otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Nivel educativo: Universitario / Superior Pedagógico completo

Grado (s)/Situación académica y estudios requeridos para el puesto: Titulo/Licenciatura (Profesor/Licenciado en Educación Secundaria o segunda especialidad pedagógica, con mención en: Comunicación, Comunicación y Lenguaje, Comunicación y Literatura, o afines a la especialidad)

Colegiatura o habilitación profesional: No

CONOCIMIENTOS:

Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de las políticas educativas nacionales, regionales y locales, con énfasis en las políticas de atención educativa para población en el ámbito rural. - Conocimiento de documentos orientadores: Marco del Buen Desempeño Docente, Marco del Buen Desempeño del Director, Currículo Nacional de la Educación Básica, otros. - Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario. - Conocimiento en formación docente y/o formación de adultos y/o formación superior (capacitación, tutoría virtual, mentoría y/o acompañamiento). - Conocimiento del trabajo en redes educativas rurales, modelo de servicio educativo intercultural y sus formas de atención; y, organización y funcionamiento de las IIEE MSE Residencia, Alternancia y Tutorial.
--	---





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de herramientas tecnológicas en entornos virtuales: aplicativos para favorecer experiencias de aprendizajes, herramientas para la comunicación y generación de redes y para el trabajo colaborativo - Conocimiento de las didácticas de las áreas curriculares de Comunicación Castellano como L2.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.	<p>(Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y programas de especialización no menos de 90 horas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mínimo dos (02) cursos y/o actualizaciones en educación referidos a: competencia digital y/o educación a distancia y/o tutoría virtual y/o gestión de comunidades de aprendizaje y/o gestión de entornos virtuales y/o TIC y/o uso de plataformas y/o recursos digitales y/u otros relacionados, que se hayan realizado en los últimos cinco (05) años. - Mínimo un (01) curso y/o actualización en educación referido a: evaluación formativa y/o rol mediador del docente y/o currículo nacional y/o pensamiento crítico, y/u otros relacionados, que se haya realizado en los últimos cinco (05) años.
Conocimientos de ofimática	<ul style="list-style-type: none"> - Procesador de textos Basicos (Word, Open Office Write, etc.). - Hojas de cálculo Básico (Excel, Open Calc, etc.). - Programa de presentaciones Básico (Power Point, Prezi, etc.).
EXPERIENCIA:	
Experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo seis (06) años lectivos de experiencia acumulada en el Sector Educación.
Experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> - Mínimo cuatro (04) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel de Educación Secundaria - Especialidad en Comunicación, Comunicación y Lenguaje, Comunicación y Literatura o afines a la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas
HABILIDADES O COMPETENCIAS:	
Comunicación asertiva, trabajo en equipo, empatía, resolución de conflictos.	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:	
Lugar de prestación del servicio	Sede de la UGEL Bellavista
Duración del contrato	Del 26 de Abril al 30 de Junio de 2021 y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Remuneración mensual	S/ 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada laboral máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 29988, N° 30794 y N° 30901. - No tener desempeño laboral desfavorable como docente o acompañante pedagógico u otro cargo, en los últimos 3 años. - Atender a docentes de otro tipo de IIEE (EIB y/o Polidocente) de ser necesario en el ámbito de la DRE/GRE o UGEL, según corresponda. - Contar con dispositivos electrónicos con conectividad a internet para el desarrollo de sus funciones.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- | | |
|--|---|
| | - Tener disponibilidad para viajar al interior de la región a la que postula. |
|--|---|



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN:

4.1. Cronograma del proceso: Formador Tutor del Nivel Primaria – Multigrado, Formador Tutor del Nivel Primaria – Polidocente, Formador Tutor del Nivel Secundaria – Matemática y Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación :

ACTIVIDADES		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
PRIMERA ETAPA: Convocatoria			
1	Publicación del proceso en servir/Talento Perú (Aplicativo para el Registro Y Difusión de ofertas laborales del Sector Público)	Del 12 al 15 de Abril del 2021	Oficina de Recursos Humanos de las DRE/UGEL
2	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRESM y las UGEL, y en portal web.empleosperu.gob.pe	Del 12 al 15 de Abril del 2021	Oficina de Relaciones Públicas de la DRE y las UGEL
3	Presentación del currículum vitae documentado en físico y/o virtual (de 7:30am a 5:00pm)	16 de Abril del 2021	Mesa departes de la DRE/UGEL, según corresponda
SEGUNDA ETAPA: Evaluación Curricular			
4	Evaluación de requisitos mínimos del currículum vitae, eliminatoria.	16 de Abril del 2021	Comité de Evaluación
5	Publicación de resultados preliminares de currículum vitae	19 de Abril del 2021 (09 am)	Comité de Evaluación
6	Presentación de reclamos a través de Mesa de Partes de la DRE/UGEL, según corresponda	19 de Abril del 2021 (09 am)	Postulantes
7	Absolución de Reclamos	20 de Abril del 2021	Comité de Evaluación
8	Publicación final de resultados del currículum vitae	20 de Abril del 2021	Comité de Evaluación
TERCERA ETAPA: Entrevista Personal			
9	Entrevista Personal	Del 21 al 22 de Abril del 2021	Comité de Evaluación
10	Publicación de Resultados finales	22 de Abril del 2021	Comité de Evaluación
CUARTA ETAPA: Suscripción Del Contrato			
11	Suscripción y registro de Contrato	26 de Abril del 2021	Oficina de Recursos Humanos de las DRE/UGEL
12	Reporte de Informe a la DRESM	27 de Abril del 2021	Comité de Evaluación

4.2. Etapas del proceso de evaluación:

Todas las etapas de proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido en el numeral 3 del artículo 3.1 del Reglamento del Decreto legislativo N° 1057.

La revisión de requisitos mínimos tiene carácter eliminatorio y no otorga puntaje. Los postulantes que logren pasar cada etapa asumirán el puntaje de la evaluación de su hoja de vida correspondiente; los aspectos de evaluación para el proceso de selección son:





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

1.1.1. Para la evaluación de los postulantes: Formador Tutor del Nivel Primaria – Multigrado, Formador Tutor del Nivel Primaria – Polidocente, Formador Tutor del Nivel Secundaria – Matemática y Formador Tutor del Nivel Secundaria - Comunicación:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA			
A1. Formación Académica	17.5%	25	35
A2. Experiencia General	7.5%	10	15
A3. Experiencia Específica	17.5%	25	35
A4. Cursos o estudios de especialización	7.5%	10	15
Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida	50%	70	100
B. ENTREVISTA PERSONAL			
B1. Conocimientos para el puesto	30%	42	60
B2. Habilidades o Competencias	20%	28	40
Puntaje Total de Entrevista	50%	70	100
PUNTAJE TOTAL:	100%	140	200

V. FINANCIAMIENTO:

- Unidad Ejecutora 307 – Educación Bellavista
- Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Función 22 Educación.
- Categoría Presupuestal Programas Presupuestales (0090)
- Específica de Gasto 2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios.
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud de CAS.

5.1. Documentación a presentar:

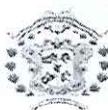
Los documentos debidamente foliados, serán presentados en folder en un sobre cerrado con su respectiva etiqueta, según formato publicado en portal WEB de la Unidad de Gestión Educativa Local Bellavista, en la Oficina de Recursos Humanos o a través de mesa de partes virtual, en el día y hora señalada en el cronograma.

5.2. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada debe ser llenada obligatoriamente a computadora; la hoja de vida tiene carácter de **DECLARACIÓN JURADA**, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Si la presentación del expediente no se ajusta a los formatos será descalificado, sin someterse a revisión. (Solo se evalúa la Hoja de Vida)

5.3. Documentación adicional:

- Declaración Jurada de acuerdo a los anexos.
- Copia de DNI actualizado.
- No se devolverán los expedientes (currículos) entregados por los postulantes.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

5.4. De la declaratoria de desierto o de la cancelación del proceso

5.4.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

5.4.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

5.4.3. Descalificación del proceso de selección

Constituye causal de descalificación lo siguiente:

- La no presentación de los anexos de acuerdo a lo establecido en la presente base del concurso.
- Ficha de Inscripción con llenado incompleto.
- Estar postulando a más de un puesto de trabajo o a más de una UGEL.
- Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por el comité de evaluación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Para el proceso se considera experiencia laboral, aquellas que sean acreditadas con Constancias y/o certificados laborales acorde al cargo que postula, incluso los que se hayan efectuado con anterioridad a la obtención del título profesional o técnico, sin considerar las prácticas pre-profesionales.
- b) Los diplomados y/o especialización deben ser acreditados con el certificado o calificaciones de los módulos o asignaturas de estudios.
- c) Los postulantes aptos deben presentarse obligatoriamente a las etapas del proceso de evaluación que les corresponde, caso contrario serán eliminados automáticamente del proceso.
- d) Los aspectos no contemplados y que resulten en consecuencia del proceso de selección, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.
- e) El postulante ganador para la suscripción del contrato deberá presentar su suspensión de cuarta categoría.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

VI. ANEXOS:

- Anexo N° 01: Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado (declaración Jurada 1-A, 1-B y 1-C).
- Anexo N° 02: Formato Estándar de Hoja de Vida.
- Anexo N° 03: Formato de Etiqueta de Presentación de Sobres.
- Anexo N° 05: Declaración Jurada de Datos Personales
- Anexo N° 06: Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado por violencia familiar y/o sexual.
- Anexo N° 07: Declaración Jurada de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o unión de hecho (Ley 27771)

Bellavista, ABRIL DE 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BELLAVISTA

CPC : Dandy Campos Viera
JEFE DE OPERACIONES
D. N. I: 43610562